Resolución Nº 94/2010

Por la cual se autoriza la adjudicación de los Ítems del Llamado Nº 17/2010 "Adquisición de Tintas y Toner", en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 02 de Julio de 2010.

Visto : La Nota UOC Nº 85/2010 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia y se recomienda la adjudicación del mismos bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, y,

Considerando : Lo dispuesto en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03, y la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes requerido por la ley y recomendando proceder a la contratación directa sin contar con el mínimo de oferentes en la primera prórroga, y; cumplido con los requisitos exigidos en las Leyes 2051/03 y 3439/07 de Contrataciones Públicas en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º Principios Generales y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y lo dispuesto el Art. 28 de la Ley.

En uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1º : Autorizar la adjudicación de los Ítems del Llamado Nº 17/2010 "Adquisición de Tintas y Toner", en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

Llamado Nº	Descripción	Adjudicados	Importe	F.F	O.G
17	Adquisición de Tintas y Toner	Solutions Center S.A.	16.027.000	10	340
		Librería Punto y Coma	21.885.700		

Art. 2º : Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud Decanato Minga Guazú Paraguay

Dr. Raúl Humberto Fanego Seitz.
Decano

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay

Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar; facisauoc2@hotmail.com